

RESOLUCION
Nº 190 /94

EXPEDIENTE Nº 269/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.218

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.

En atención a lo solicitado por las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Comercial y en lo Civil de la Capital Federal con motivo de los problemas ocasionados por la falta de suministro de energía eléctrica en el inmueble de Callao 635 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a partir de la fecha y hasta tanto se solucione el problema planteado, para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Callao 635 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



240 S. NÚÑEZ